



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
UDEL/ TURISMO

D.A: 3007 .-

APRUEBA programa de trabajo para otorgar financiamiento a La Limpieza de playa Arauco.

Arauco, 11 Septiembre 2012

VISTOS:

- a) *El Decreto Alcaldicio N° 3887 de fecha 13 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.*
- b) *Las atribuciones establecidas en el artículo 63, que fija el texto refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".*

CONSIDERANDO:

- 1.- La organización de actividades de interés común, de tipo social y artístico o medio ambiental, en especial aquellas que propicien las actividades de interés Turístico que le corresponde desarrollar a la Municipalidad.*
- 2.-La necesidad de ejecutar actividades de tipo turísticas, en el marco de prestar apoyo y el asesoramiento necesario para el fortalecimiento de los emprendedores turísticos de la comuna de Arauco y de manera de incentivar al cuidado de nuestro medio ambiente.*
- 3.- Las instrucciones impartidas por el Señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo en la coordinación y ejecución de actividades que propicien información sobre cómo cuidar nuestros espacios públicos y en especial actividades de ayuden al cuidado de nuestras playas.*

DECRETO N° 3007 .-

1.- APRUÉBESE, Programa de trabajo, para otorgar financiamiento a la actividad Limpieza de playa Arauco.

2.- IMPÚTESE, el gasto que la ejecución de la actividad irrogue al ítem: 2201001 para personas, 2401008006 premios y otros, 2208011 ampliación programa de servicios a la comunidad, del presupuesto Municipal vigente año 2012, por orden del Alcalde Mauricio Alarcón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,

Por orden del Alcalde.



OMAR MOLINA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SIMON MUÑOZ ULLOA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SMU/OPS/puc
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Archivo Finanzas y RRHH
- Archivo UDEL



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIDECO/CULTURA**

PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD Limpieza de Playa Arauco
FECHA 28 de septiembre de 2012
BENEFICIARIOS Pobladores de Arauco.
APORTE SOLICITADO \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos)

<u>VALOR</u>	<u>CUENTA PRESUPUESTARIA</u>	<u>CONCEPTO</u>
\$862.750	2401008006	premios y otros
\$50.000	22 08 011	Servicio de amplificación
\$ 250.000	2201001	Para personas

FUNDAMENTACION: A la Municipalidad le corresponde brindar espacios para el desarrollo de actividades turísticas y de cuidado medio ambiental con el fin de aumentar el turismo en nuestra comuna generando espacios para la concientización de la población local. En este marco de trabajo se financiará la actividad Limpieza de Playa, Arauco.

IMPUTACIÓN: Impútese el gasto que dicha actividad irroque al ítem: 2201001 Para personas, 2401008006 premios y otros, 22.08.011 servicio de amplificación, del programa servicio comunitario del presupuesto Municipal vigente para el año 2012.



Simon Muñoz Ulloa
SIMON MUÑOZ ULLOA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SM/CPS/puc
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Archivo UDEL